



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA (RECTORADO) EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- Bol Arriba, Alfredo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Delgado García, Juan Bautista
- Díez Abad, Gloria
- Echavarría Martínez, Simón
- Fernández de Mata, Ignacio
- García Marín, Marta
- García Osorio, César Ignacio
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- Greca Dufranc, Ileana
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martín Castrillo, Roberto
- Martínez Martín, M^a Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín Antonio
- Pérez Gil, Julio (secretario)
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Cuevas Vicario, José Vicente

INVITADOS:

- Calaf Chica, José (presidente del Comité de Empresa PDI)
- Díez Campo, Ramiro (presidente de la Junta de Personal del PAS)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable Área Comunicación Institucional)
- Izquierdo Zubiate, Jorge (gerente de la Fundación General de la UBU)
- Muñoz Rivas, Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PAS)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)

A instancia del rector Magnífico de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión extraordinaria en la Sala de la Encomienda (Rectorado de la Universidad de Burgos) el Consejo de Gobierno con fecha 15 de noviembre de 2022. La sesión da comienzo a las 9:00 horas (en segunda convocatoria), con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2022 (ordinaria) y de 28 de septiembre de 2022 (extraordinaria).

1º. Informe del rector.

2º. Aprobación de asuntos de Secretaría General:



1. Modificaciones normativas dirigidas a la implantación de titulaciones oficiales en campus diferentes a los situados en la ciudad de Burgos:
 - a. Modificación de la Normativa Reguladora de la Dedicación Académica del Profesorado para incluir el “Programa de apoyo a la docencia en campus radicados fuera de la ciudad de Burgos”.
 - b. Modificación del Plan de Organización Docente.
 - c. Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Politécnica Superior.
 - d. Modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2013, por el que se reestructuran los decanatos y direcciones de centro.
 2. Creación del Departamento de Digitalización.
- 3º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:**
1. Memoria de verificación y propuesta de implantación del Grado en Ingeniería de la Empresa Digital (mención dual).
- 4º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:**
1. Baremos de selección de plazas de profesorado temporal.
 2. Concurso de profesor laboral temporal (Ayudante Doctor).
 3. Modificación de la RPT de PDI.
- 5º. Aprobación de asuntos de Campus y Sostenibilidad:**
1. Plan de sostenibilidad 2022-2026 de la Universidad de Burgos.
 2. Plan de Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las titulaciones de la Universidad de Burgos.
- 6º. Aprobación de asuntos de Gerencia:**
1. Oferta de Empleo Público del PAS de 2022.
 2. Calendario Laboral de 2023.
 3. Nombramiento de representantes en el Comité de Seguridad y Salud.
- 7º. Ruegos y preguntas.**

La documentación que interesaba a este Consejo de Gobierno se puso a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive, cuyo acceso era posible mediante previa autenticación.

El rector comienza la sesión dando la bienvenida a los asistentes y particularmente al nuevo miembro del Consejo de Gobierno designado por el Consejo Social, D. Roberto Martín Castrillo. Excusa la asistencia de las personas que arriba se hacen constar.

1º. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE JULIO DE 2022 (ORDINARIA) Y DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (EXTRAORDINARIA) (En el video: 00:04:02):

El secretario general hace constar que incorporará la corrección de algunas erratas remitidas por el profesor Cordero Tejedor, a quien agradece su labor. La profesora Martínez Martín expone que también ha enviado correcciones, a lo que el secretario general responde que, a su juicio, se trata de interpretaciones sobre el texto del borrador que no considera conveniente incorporar.



Se aprueban ambas actas por asentimiento.

2º. INFORME DEL RECTOR (En el video: 00:05:48):

1) La Universidad de Burgos acaba de integrarse como miembro de pleno derecho en la *Regional University Network-European University (RUN-EU)* en el Consejo de los rectores (o presidentes) de RUN-EU celebrado el pasado jueves, 10 de noviembre. Ello ha tenido lugar tras superar con éxito un duro proceso de evaluación en el que se examinaron las características de nuestra institución. En la evaluación, además de la UBU, tuvieron participación algunos otros agentes externos: instituciones, empresas y asociaciones empresariales, estudiantes, etc. a los que muestra expresamente el agradecimiento de nuestra institución.

RUN-EU es una alianza de universidades europeas fundada en 2020 y que, hasta ahora, estaba formada por 7 universidades, todas ellas públicas: Politécnico de Leiria (Portugal); Technological University of the Shannon. Midlands Midwest (Irlanda); Instituto Politécnico do Cavado e do Ave (Portugal); Häme University of Applied Sciences (Finlandia); Széchenyi Egyetem. University of Győr (Hungría); Stenden. University of Applied Sciences (Holanda); Vorarlberg University of Applied Sciences (Austria).

No es una simple alianza de instituciones de educación superior, sino que se trata de un concepto que va más allá: una universidad europea orientada al desarrollo regional, que encarna como ejes fundamentales los valores de sostenibilidad, multiculturalismo y la inclusión. De alguna manera, se trata de emular el modelo de UE en el ámbito universitario. En la Cumbre de Gotemburgo de 2017 los líderes de la Unión Europea (UE) expusieron una visión de la educación y la cultura y entre sus decisiones abogaron por reforzar en toda la UE asociaciones estratégicas entre instituciones de enseñanza superior y promover la constitución, antes de 2024, de un conjunto de "Universidades Europeas". Debe tratarse de redes de universidades de toda la UE creadas desde abajo, que permitan a los estudiantes graduarse combinando periodos de estudio en varios países de la UE, contribuyendo con ello a la competitividad internacional de las universidades europeas. Desarrollada conjuntamente por las instituciones de educación superior, las organizaciones de estudiantes, los Estados miembros y la Comisión Europea, la Iniciativa "Universidades Europeas" responde a esta petición. Gracias los progresos realizados durante la fase inicial, la iniciativa forma ahora parte integrante del programa Erasmus+ 2021-2027. "Universidades Europeas" es una iniciativa emblemática de la Estrategia Europea para las Universidades. La Comisión Europea financia estas redes, habiendo establecido el objetivo para mediados de 2024 de respaldar a 60 Universidades Europeas integradas por más de 500 instituciones de educación superior.

Hasta la integración de la Universidad de Burgos, RUN-EU agrupaba un conjunto de 76500 alumnos y cerca de 8000 docentes e investigadores, 53 facultades y escuelas y un total de 97 centros y grupos de investigación. Cuenta ya con tres titulaciones que se imparten de manera conjunta por universidades asociadas a esta Universidad Europea. En este momento, la UBU imparte ya un máster interuniversitario con una de las universidades participantes, el Politécnico de Leiria.

La estructura de RUN-EU está formada por el Consejo de Presidentes, que es quien establece el desarrollo y progreso de la estrategia; un Ejecutivo Permanente formado



por las universidades socias y dirigido por un director general (con un mandato de cinco a siete años) y por una Secretaría Permanente, responsable del desarrollo de la estrategia y de las iniciativas.

Según se acordó en la cumbre de rectores y presidentes de las universidades integrantes, la Universidad de Burgos, además de participar en siete líneas de trabajo (*WorkPacks*) en los que se estructura el documento de la convocatoria Erasmus+ 2023 para universidades europeas, liderará la línea de trabajo sobre “Compromiso” (*WorkPack Engagement*). Esta integra actividades destinadas a impulsar la participación de las instituciones públicas, las empresas y la comunidad, así como a visibilizar la actividad universitaria en el ámbito social y a impulsar el desarrollo sostenible del entorno universitario. Asimismo, la UBU co-liderará el establecimiento de Programas de Formación Avanzados de corta duración (*SAPs: Short Advanced Programmes*), dentro de la Academia de Programas Europeos. Todo ello encaja perfectamente en las líneas estratégicas desarrolladas por el equipo rectoral, al impulsar la “Formación a lo largo de la vida” (*Long-life Learning*). La UBU participará en la propuesta que presentará esta alianza ante la Comisión Europea en la convocatoria Erasmus+ 2023 para universidades europeas durante el periodo 2023-2029, que se presentará en enero de 2023.

Con nuestra integración, la Universidad de Burgos ha dado un paso esencial en su posicionamiento internacional, en su estrategia de futuro y en su estructura. No considera exagerado decir que estamos ante un hito histórico de nuestra institución, por lo que expresa su agradecimiento a toda la comunidad universitaria, a los responsables de los centros, al equipo rectoral que ha trabajado mucho y duro y, en especial, a la vicerrectora de internacionalización que ha liderado este importante acontecimiento.

2) En la nómina del mes de noviembre se incluiría el incremento del 1,5% de las retribuciones de los empleados públicos con respecto a diciembre de 2021.

3) Seguimos estando entre las mejores universidades en el *ranking* de transparencia de Dyntra, situándonos en cuarta posición en esta ocasión. En el de la Fundación Haz alcanzamos las tres estrellas de transparencia, máxima puntuación otorgada a las universidades.

En el *Times Higher Education – World University Ranking 2023* hemos mejorado el posicionamiento en todos los ámbitos: posición general 1.001+ (de 1.799 universidades). Somos la 28ª universidad española. En Educación estamos en la posición entre 201 y 250. En Ciencias Sociales, entre la 601 y la 800.

Según el U-Ranking 2022, estamos en la quinta posición (en términos generales) y sexta en investigación, con solo 10 universidades españolas por delante. Somos primeros en Castilla y León en rendimiento global, investigación y en docencia e innovación. El grado de Finanzas y Contabilidad de la UBU, se sitúa entre los cuatro mejores de España y primero en Castilla y León.

Tenemos buena posición en el *Impact Ranking*, que mide el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: estamos en la posición 215ª en el mundo. Por ejemplo, en el ODS 15, estamos en la primera posición en España y 54ª en el mundo.

Seguimos trabajando en el *ranking* de Compromiso y Desarrollo Institucional y en el



Compromiso y Desarrollo de ámbitos, participando por primera vez en el de Periodismo y Comunicación.

4) Para informar sobre resultados de diferentes convocatorias de investigación cede la palabra al vicerrector de investigación, transferencia e innovación, D. José Miguel García Pérez. Este expone que en la convocatoria de Prueba de concepto (Ministerio de Ciencia e Innovación) la UBU ha obtenido tres proyectos (de once en toda Castilla y León) con un importe total de 235 000 €. En la convocatoria de Proyectos para la Transformación ecológica y digital, también del Ministerio de Ciencia e Innovación, la UBU ha captado 14 proyectos (de 68 en Castilla y León, un 21%) con un importe total de 1 980 000 €.

Ya se han firmado los tres planes complementarios para Castilla y León, que financia el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, cofinanciado por la Junta de Castilla y León. Hay tres planes y participamos en todos ellos: Materiales Avanzados (la aportación a la UBU es de 750 000 €, de un total de tres millones de euros); Energía e Hidrógeno Sostenible (liderado por la UBU, la aportación a nuestra universidad es de 763 000 €, de un total de 2 700 000 €) y Comunicación Cuántica (la aportación a la UBU es de 557 000 €, de un total de 3 500 000 €). En su conjunto, el monto asciende a 9,2 millones de euros, de los cuales la UBU ejecuta 2,1 millones de euros. En las tres convocatorias la cantidad obtenida por la UBU asciende a 4,3 millones de euros.

5) Toma la palabra el gerente para informar sobre la aplicación del Plan de Ahorro Energético tras el encendido de la calefacción. Expone que se está cumpliendo lo previsto en el plan, si bien hemos tenido un año favorable pues la calefacción se ha encendido hace solo diez días, cuando lo normal es hacerlo a principios de octubre. Se han advertido situaciones en las que, por la configuración de los sistemas de calefacción o por el aislamiento de los edificios, no se alcanzan los 21°C de temperatura estipulados. Insta a que cuando se constate alguna de estas situaciones se contacte con la Oficina Técnica, para abordar las correcciones necesarias. A final de año tendremos datos concretos sobre consumo y ahorro, por lo que informará en la Comisión de Infraestructuras y, si es necesario, en este Consejo de Gobierno.

6) El rector cede la palabra a la vicerrectora de estudiantes para informar sobre las votaciones de delegados y delegadas de curso, realizadas *online* por segundo año consecutivo. Estaban convocados 193 grupos de grado y máster que engloban a 7641 estudiantes. La participación de los estudiantes matriculados en modalidad presencial se ha situado en un 39,04%, cifra similar a la de cursos anteriores en los que las elecciones se celebraban de manera presencial. Sin embargo, la media desciende al 28,94% por la escasa participación de los estudiantes *online*, que han participado solo en un 5%, pese a haber cambiado la herramienta de voto para ofrecerles esta posibilidad. Nuestra tarea pendiente es mejorar esas cifras de participación. Todos los plazos y el procedimiento de voto han sido previamente acordados con el Consejo de Estudiantes.

7) El rector informa abreviadamente sobre los siguientes extremos, ordenados



cronológicamente:

- Más de cien personas participaron en el Festival sobre Comercio Justo y Consumo Responsable de la UBU celebrado el 26 de julio.
- El “Julio Cultural” de la Universidad de Burgos reunió a más de 12 500 personas alrededor de la música y el cine.
- Un 40% de catedráticas sitúa a la UBU con la mejor ratio de España al iniciar el curso 22/23.
- La Comisión Europea designa a la UBU coordinadora de un proyecto europeo de formación en habilidades digitales para trabajadores de PYMEs.
- La UBU recibe este semestre más de 200 estudiantes internacionales de 23 países.
- Hemos iniciado el curso 2022/2023 con 2677 nuevos alumnos de grado y máster y normalidad postpandémica.
- Se ha renovado el mandato de los presidentes de los Consejos Sociales de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, iniciando uno nuevo que se extenderá a lo largo de los próximos cuatro años.
- La Junta de Castilla y León y las universidades públicas coordinan recursos para mejorar la capacitación digital de estudiantes, comunidad universitaria y población en general.
- Cerca de cien alumnos se han matriculado en los cursos de español del primer semestre.
- Se ha constituido la Cátedra de Derechos Humanos y Cultura Democrática del Instituto Nacional Auschwitz Birkenau.
- La UBU colaborará con la Embajada de España en Eslovaquia en la promoción del español en ese país.
- Se ha inaugurado el nuevo Máster Universitario interuniversitario e internacional en Terapia de la Mano que se desarrolla conjuntamente entre la Universidad de Burgos y la Escuela de Salud del Politécnico de Leiria (Portugal).
- Svante Pääbo, investigador que ha colaborado con nuestra Universidad en el Máster de Evolución Humana, ha sido galardonado con el Premio Nobel de Medicina.
- La Formación de Mayores de la UBU bate récord de matrículas con más de mil alumnos matriculados en la Universidad de la Experiencia.
- Ha iniciado su formación la primera promoción del Grado Propio en Piloto de Aerolínea para el Transporte de Carga y Pasajeros.
- El Ministerio de Ciencia e Innovación concede cerca de dos millones de euros a proyectos de la UBU, con una tasa de éxito del 74%, tal y como ha detallado el vicerrector competente.
- La enfermera Dña. Doris Grinspun ha sido investida como nueva *doctora honoris causa* de la Universidad de Burgos.
- Todos los grupos municipales presentes en el Ayuntamiento de Burgos han mostrado su apoyo para solicitar a la Junta de Castilla y León la implantación de un Grado en Medicina en la UBU.



- Más de 2000 miembros de la comunidad universitaria participaron en la Semana Solidaria.
- La UBU creará un laboratorio de referencia en la investigación de hidrógeno verde.
- Se ha celebrado con éxito el Foro de Empleo de la UBU, que ha reunido a 107 empresas ofertantes de empleo. Registró la visita de 4815 personas y las empresas participantes recogieron un total de 3474 *curriculum vitae*, mientras que las ofertas de empleo ascendieron a un total de 485.
- Las universidades de Castilla y León contarán con una biblioteca electrónica global con el apoyo de SCAYLE.
- La UBU ofrece acceso gratuito al diario El País a todos los miembros de su comunidad universitaria. El convenio firmado entre El País y la Universidad de Burgos permite la lectura gratuita de las publicaciones digitales de este medio dentro del campus a través de un código QR mediante geolocalización.
- La UBU financia seis proyectos en la decimocuarta edición de la convocatoria Prototipos Orientados al Mercado.

3º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL (En el video: 00:30:18):

1. Modificaciones normativas dirigidas a la implantación de titulaciones oficiales en campus diferentes a los situados en la ciudad de Burgos:

El rector cede la palabra al secretario general, quien explica que lo que se somete a aprobación es un paquete de reformas normativas necesarias con el ánimo de abrir la posibilidad de implantar titulaciones oficiales fuera de la ciudad de Burgos. Las propuestas de modificación han sido sometidas a información pública y se han recibido diferentes alegaciones.

a. Modificación de la Normativa Reguladora de la Dedicación Académica del Profesorado para incluir el “Programa de apoyo a la docencia en campus radicados fuera de la ciudad de Burgos”.

Esta norma permite la adición de anexos que contemplen modalidades de intensificación docente, posibilidad que se ha utilizado para contemplar incentivos al profesorado que imparta docencia en campus fuera de la ciudad de Burgos. Estos se prevén de dos tipos: cómputo por duplicado de los créditos y compensación con un 50% de los créditos de las asignaturas que se coordinen y no se impartan (con el objetivo de que profesorado de la actual plantilla empiece asumiendo esa tarea mientras se contrate a profesorado específico). Además, se establece un mecanismo de compensación por los gastos que generen los desplazamientos y se habilita la posibilidad de que la universidad ponga un vehículo a disposición de quien lo precise a esos efectos, así como el abono en su caso del transporte público.

El Departamento de Ingeniería Informática solicita en una alegación que se añada el inciso que se transcribe subrayado: «5. *La dotación de plazas de profesorado adscrito a las áreas con docencia en titulaciones impartidas en campus radicados fuera de la ciudad de Burgos durante el periodo necesario para su implantación se hará con cargo a partidas de financiación adicionales procedentes del incremento presupuestario de las dotaciones a los nuevos títulos*». El secretario general entiende que la propuesta matiza



el texto, por lo que estima debe aceptarse. El decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación pregunta si este matiz implica algún cambio con respecto a lo que estaba planificado para el origen de la financiación. El vicerrector de PDI contesta que lo que se está haciendo es poner por escrito lo que normalmente se hace de forma automática, puesto que las plazas vienen reflejadas en la memoria académica para la implantación y soportadas por la memoria económica. Las demandas económicas se remiten a la Junta de Castilla y León e implican un compromiso de financiación.

Se aprueba por asentimiento, incorporando la propuesta realizada por el Departamento de Ingeniería Informática.

b. Modificación del Plan de Organización Docente.

El secretario general informa de la alegación remitida por el Área de Sistemas y Automática (Departamento de Ingeniería Electrónica) en relación con la previsión de atribución de docencia con carácter preferente a profesores adscritos a "*Áreas, Departamentos y/o Centros vinculados directamente con el campus donde se impartan*". En contra de lo alegado, entiende que esta previsión deja un cierto margen para las futuras adscripciones de profesorado y es adecuado a lo que se quiere expresar.

Se aprueba por asentimiento.

c. Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Politécnica Superior.

Se trata de actualizar este Reglamento a la existencia de un nuevo campus, concepto que se encuentra en esta norma al regular la composición de diferentes órganos de la EPS. Teniendo en cuenta la posibilidad cercana de que se implante una titulación en Miranda de Ebro y que, en tanto se crea un centro específico, la responsabilidad provisional de su impartición recaerá en la EPS, se contempla la inclusión de un nuevo subdirector de la Escuela. Se modifica la Comisión de Docencia para incluir a un miembro del profesorado y a otro del alumnado por cada uno de los campus. Se incluye una nueva comisión de titulación (Ingeniería de la Empresa Digital) y se aprovecha para adaptar el conjunto de comisiones a la realidad actual de las titulaciones que se imparten en el centro.

El profesor García Osorio plantea que en la Comisión de Docencia hay un miembro del PAS, sin diferenciar por campus. El secretario general entiende que sería una sobrerrepresentación incluir más representantes del PAS en la Comisión de Docencia.

Se aprueba por asentimiento.

d. Modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2013, por el que se reestructuran los decanatos y direcciones de centro.

Se trata de una modificación puntual para incluir a un tercer subdirector en la EPS mientras este centro tenga responsabilidad en la docencia impartida en el campus que se pueda crear en Miranda de Ebro.

Se aprueba por asentimiento.



2. Creación del Departamento de Digitalización.

La creación se soporta en la memoria que se ha remitido con la documentación y que previamente ha sido sometida a información pública. Se han recibido diversas alegaciones procedentes del Departamento de Matemáticas, de las áreas de Ingeniería de Sistemas y Automática y de Tecnología Electrónica (Departamento de Ingeniería Electromecánica), del Departamento de Informática y del profesor D. Carlos Pardo, todas ellas incluidas en la documentación. El secretario general las va exponiendo de manera sistematizada en sus aspectos esenciales.

En relación con la sede, el Área de Ingeniería de Sistemas y Automática expone que el nuevo departamento se debe adscribir a un centro, pero no a un campus tal y como constaba en la memoria. El secretario general entiende justificada esta alegación y propone aceptar el cambio solicitado.

Una alegación, planteada por el Área de Ingeniería de Sistemas y Automática y por el Departamento de Matemáticas, expone que no se cuenta con el número de profesores permanentes que requiere la creación de un Departamento. El secretario general expone que lo que se prevé es que paulatinamente se incorpore profesorado al nuevo Departamento durante el proceso de implantación de la nueva titulación y que por ello esta situación tendrá una duración limitada. La previsión en nuestros Estatutos del número mínimo de profesores para la creación de un Departamento tiene su origen en un Real Decreto ya derogado y, además, contamos con precedentes como por ejemplo la creación del Departamento de Ciencias de la Salud. Entiende por ello que no estamos ante un obstáculo insalvable.

Otra alegación compartida entre el Área de Ingeniería de Sistemas y Automática y el Departamento de Matemáticas alude al incumplimiento del art. 28 de los Estatutos. El secretario general entiende que este precepto no es aplicable en el ámbito que nos ocupa, pues lo que regula son adscripciones de profesorado a un departamento, pero solo de carácter temporal.

Una ulterior alegación también compartida entre el Área de Ingeniería de Sistemas y Automática y el Departamento de Matemáticas alude a la supuesta contradicción entre el Plan de Organización Docente y la preferencia en la asignación docente a profesores del nuevo Departamento en las titulaciones de este ámbito. El secretario general entiende que el párrafo que plantea las dudas se puede suprimir sin obstáculo, evitando una eventual contradicción. La vicerrectora de docencia comparte ese criterio porque el Plan de Organización Docente ya contempla la casuística de aplicación.

Diversas alegaciones contemplan críticas a la duplicación de áreas en el nuevo departamento. El secretario general expone que incluir en él varias áreas con el apelativo "Digitalización" tiene que ver con la necesidad de contar con estructuras que puedan organizar la docencia en el futuro grado en Ingeniería de la Empresa Digital, puesto que las áreas implicadas no han mostrado un compromiso claro de asumir docencia en la nueva titulación. De hecho, el área de Tecnología Electrónica sí ha mostrado esa disposición, presentando una alegación en la que asume el compromiso de impartir la docencia que le corresponda en el nuevo grado. El secretario general propone por ello que no se desdoble el área de Tecnología Electrónica, suprimiendo la mención que se hace a esta área en la memoria de creación del Departamento.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, D. Juan Bautista Delgado, muestra



dudas sobre la necesidad de creación de un nuevo departamento para la implantación del nuevo grado, pues existen otras vías como la creación de secciones departamentales. A su juicio la creación de un departamento es una de las decisiones clave que puede adoptar este Consejo de Gobierno y tiene implicaciones en los contrapesos de representación. El director de la EPS, D. Miguel Ángel Mariscal, expone que la decisión de mayor calado que estamos tomando hoy no es la creación de un departamento, sino la de un centro. El rector remarca que lo más importante es la apertura de un nuevo campus de la UBU en Miranda de Ebro. Recuerda que las estructuras organizativas de la universidad se van a ver alteradas por la LOSU, de pronta aprobación, y que cabrá la posibilidad de que desaparezcan los departamentos. El departamento se crea precisamente para garantizar la docencia del nuevo grado, por lo que tiene una justificación clara.

Se aprueba por asentimiento, introduciendo en la memoria de creación del Departamento de Digitalización los siguientes cambios: en la página 8 se elimina el inciso “*el Campus Vena de*”; en la página 9 se elimina el área duplicada de “Tecnología Electrónica (Digitalización)”; en la página 9 se elimina íntegramente el penúltimo párrafo: “*En consonancia (.....) al Departamento de Digitalización*”.

4º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL (En el video: 01:02:43):

1. Memoria de verificación y propuesta de implantación del Grado en Ingeniería de la Empresa Digital (mención dual).

Toma la palabra la vicerrectora de docencia y enseñanza digital, Dña. Begoña Prieto Moreno, exponiendo que la memoria que se somete a aprobación ha sido informada favorablemente por unanimidad en Comisión de Docencia del 28 de octubre de 2022, tras su aprobación en la Junta de la Escuela Politécnica Superior de 26 de octubre (la certificación de la Escuela está incluida en la documentación).

Se trata de un grado presencial con mención dual, que se implanta en un campus periférico, el primero de la Universidad de Burgos. Surge a petición de la sociedad mirandesa y de su tejido empresarial que, desde el inicio, ha expresado un compromiso para trabajar juntos y con ello potenciar la retención de talento en una zona estratégica desde el punto de vista económico y social.

El equipo directivo de la EPS y el equipo rectoral han asumido la importancia de esta propuesta, razón por la cual iniciaron las actuaciones para hacerla realidad. En primer lugar (septiembre de 2019), se llevó a cabo una reunión con los directores de los departamentos ubicados en la EPS, momento a partir del cual se inició su estudio. Paralizado por la pandemia durante un importante periodo, fue retomado en el curso 20/21.

El diseño del grado ha requerido atender aspectos hasta ahora desconocidos, que no solo dependían de la voluntad del equipo directivo de la EPS y del equipo de gobierno, sino que también ha requerido la participación de agentes externos, sin los cuales no hubiera podido llevarse a cabo este planteamiento: la Administración educativa de la Junta, que emitió el informe favorable preceptivo (modelo 8 previsto por la Consejería de Educación de la JCyL, acorde con lo establecido el art. 26.3 del RD 822/2021); el tejido empresarial de Miranda de Ebro para colaborar en la formación dual de los estudiantes;



la Fundación Instituto Técnico Industrial para contar con los espacios necesarios para su implantación, así como el Ayuntamiento de Miranda de Ebro que también impulsa este proyecto. Se han realizado un importante número de reuniones con los diferentes participantes mencionados hasta concretar los aspectos imprescindibles para acometer este ambicioso proyecto.

La memoria de verificación se plantea, en principio, para una oferta de 25 plazas con un plan de estudios (final del documento: apartado 4, tabla 4, de la memoria) que incorpora una mención dual conforme a los requisitos establecidos en el RD 822/2021. Las asignaturas para cursar la mención dual suman 54 ECTS, seis asignaturas, prácticas y TFG.

Los recursos humanos y los medios materiales necesarios se hallan especificados en la memoria de verificación, puntos 5 y 6. También se ha explicitado en la solicitud de implantación a la Junta de Castilla y León -modelo 1 de la Consejería de Educación- remitido el pasado 28 de octubre. En el mencionado modelo se especifican los ingresos y gastos previstos, conforme a la información incluida en la memoria.

En relación con los medios materiales, la memoria incluye que la UBU, sin descartar otras opciones de colaboración compatibles que pudieran surgir en un futuro, ha llevado a cabo las oportunas gestiones para concretar, mediante un protocolo general de actuación, el compromiso de cesión de espacios que reúnan las características necesarias con la Fundación Instituto Técnico Industrial. La valoración presupuestada para su remodelación y reforma, así como el equipamiento de aulas, despachos y laboratorios asciende a un total de algo más de un millón de euros, importe que se solicita a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las necesidades de PDI y de PAS para la implantación del grado se han estimado en ocho Profesores Titulares de Universidad; trece Profesores Asociados 3+3; dos contratados para personal de conserjería, un técnico informático y un técnico de laboratorio. Se introducen aspectos vinculados a garantizar la calidad de la docencia en aquellas asignaturas que sean impartidas por nueva plantilla, proponiendo el acompañamiento de profesorado permanente como responsables de las materias, lo cual supone incrementar las necesidades docentes que dicha cobertura transitoria representaría en la solicitud de nuevas plazas: 3 PRAS 6+6, 8 PRAS 4+4, 2 PRAS 3+3.

Igualmente, la memoria señala la creación de un centro (a medio plazo) y de un departamento responsable de la mayor parte de su docencia. Estas circunstancias han requerido ajustes en la regulación para impartir docencia en otro campus, incorporando modificaciones en la ya existente, los cuales han sido tratados en el punto anterior de este Consejo de Gobierno.

Si bien en esta memoria inicial no hay una propuesta de profesorado disponible, salvo un Catedrático de Física, seguiremos trabajando para que pueda ir completándose e incorporarse en el momento oportuno. Esta es la razón por la que se ha considerado necesario dar soporte para el impulso de la nueva titulación con la creación de un nuevo departamento al que se adscriban diversas áreas requeridas en el plan de estudios que ahora se presenta.

La colaboración con las empresas en las que se impartirá docencia en la mención dual ha sido permanente desde el inicio del proceso de diseño del grado. En este momento



contamos con catorce convenios suscritos con importantes empresas de Miranda y su entorno, relevantes tanto por su volumen de negocio como por sus actividades vinculadas al ámbito de la transformación digital. En cartera contamos con otras que se irán sumando progresivamente conforme avance el proyecto.

Una vez aprobada la memoria en Junta de Escuela, la Comisión de Docencia informó favorablemente e introdujo algunas modificaciones relacionadas con la utilización de lenguaje inclusivo y para actualizar el nombre del departamento, añadiendo la mención a la normativa que ampara su ubicación en el centro donde vaya a impartir la mayor parte de su docencia.

Durante el periodo de exposición pública a la comunidad universitaria de esta memoria se recibió una alegación del director del área de Física en la que solicita un cambio en relación con la asignatura de “Fundamentos físicos de la informática”, que en el plan de estudios forma parte del segundo semestre del primer curso, y debería impartirse en el primero. Esta modificación requiere cambios en la estructura del plan de estudios que afectan a otras asignaturas, por lo que, tras consultar al presidente de la comisión del título, se ha concretado con el director del departamento que se estudiará con posterioridad en la comisión de titulación, evitando con ello el retraso en la aplicación de acuerdos ya alcanzados.

El rector desea subrayar la implicación, el trabajo y el esfuerzo de la EPS y, en particular, su director, en el desarrollo de este proyecto. Señala que se trata de un hito histórico, al abrirse un campus en un lugar diferente a la ciudad de Burgos. Muestra su agradecimiento al equipo rectoral y, en particular, a la vicerrectora de docencia y enseñanza digital, que ha trabajado de una manera denodada en esta materia.

D. Ignacio Fernández de Mata entiende que detrás de todo esto late un reconocimiento como institución y como universidad por parte del conjunto de la sociedad burgalesa y de Castilla y León. A su juicio constituye un acto claro y público de compromiso en tanto se trata de una medida real contra la despoblación, de favorecimiento del desarrollo local y de retención de talento hecha desde el ámbito universitario.

Se aprueba por asentimiento.

5º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (En el video: 01:16:58):

1. Baremos de selección de plazas de profesorado temporal.

Toma la palabra el vicerrector de PDI para exponer que se someten a aprobación dos baremos remitidos por el Departamento de Didácticas Específicas, común a todas las áreas que lo integran, que servirá para la valoración de plazas de profesor asociado y ayudante doctor. Ambos se debatieron en la Comisión de Profesorado, que acordó suprimir un encabezamiento con el que contaban las propuestas relativo a la forma de valoración de la docencia, por tratarse de un ámbito que corresponde a las propias comisiones.

Se aprueban los baremos con la citada supresión.

2. Concurso de profesor laboral temporal (Ayudante Doctor).

Se somete a aprobación la convocatoria de concurso de una plaza de profesor ayudante



doctor en el Departamento de Didácticas Específicas, para cubrir la vacante producida por renuncia en el área de Didáctica de la Matemática. La Comisión de Profesorado consideró totalmente adecuado el perfil propuesto.

Se aprueba por asentimiento.

3. Modificación de la RPT de PDI.

En un pasado Consejo de Gobierno se comentó que la RPT acumulaba muchas plazas vacantes. Se trae ahora para su aprobación la supresión de las plazas vacantes por jubilación, fallecimiento, etc. que, de facto, no existían, dejando la RPT conforme a la realidad. Dado que es una cuestión meramente formal y no supone modificación presupuestaria, no requiere autorización de la Junta de Castilla y León.

Se aprueba por asentimiento.

6º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD (En el video: 01:23:13):

1. Plan de sostenibilidad 2022-2026 de la Universidad de Burgos.

Toma la palabra la vicerrectora de Campus y Sostenibilidad, Dña. Amparo Bernal, quien expone que el *Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos (2022-2026)* es un proyecto del Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad en el que lleva trabajando desde el año pasado.

Una vez constituido el Comité de Sostenibilidad, el primer borrador (elaborado conjuntamente por Luis Marcos, Juan José Lavios y la propia vicerrectora) se trasladó al Comité para su revisión y aportaciones. Se agruparon los distintos ejes en cinco bloques y se formaron los grupos de trabajo encargados de la revisión de cada uno de ellos. En la fase de revisión y aportaciones se incorporaron también algunos profesores expertos en determinadas materias que no pertenecían al Comité de Sostenibilidad. Durante la elaboración del Plan, se mantuvieron reuniones con CAUBU y con varias ONGs y asociaciones de la ciudad de Burgos implicadas en distintos aspectos de la sostenibilidad. Posteriormente, el documento fue revisado por los miembros del Equipo de Dirección, antes de abrir el periodo de exposición pública. Se ha hecho además una presentación pública dirigida a toda la Comunidad Universitaria en la EPS. Cuenta con informe previo favorable de la Comisión de Recursos e Infraestructuras y del Comité de Sostenibilidad.

El Plan tiene como objetivos:

- Formar a la Comunidad Universitaria para que los criterios de sostenibilidad y los ODS contemplados en la Agenda 2030 estén presentes en el plan estratégico de la Universidad de Burgos y en la toma de decisiones relativas a docencia, investigación, transferencia del conocimiento, gestión de la actividad universitaria, actividades culturales y de inclusión social, en definitiva, en todas las actividades universitarias habituales.
- Situar la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible nacional como guía de la Responsabilidad Social Universitaria.
- Recopilar, visibilizar y difundir las acciones de sostenibilidad que se realizan en la Universidad de Burgos.
- Concienciar e implicar a toda la comunidad universitaria en el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y los objetivos de la Agenda 2030.



- Proponer e impulsar nuevas acciones de sostenibilidad social, económica y medioambiental enmarcándolas en alguno de los ejes de actuación transversales o temáticos.

Las acciones de mejora del *Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos (2022-2026)*, se agrupan en tres ejes de actuación transversales (definen la estrategia de la Universidad de Burgos en los tres ámbitos de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental) y ocho ejes temáticos de la siguiente manera:

- Ejes transversales:

1. Política de Sostenibilidad y alineación con la Agenda 2030.
2. Sostenibilidad social.
3. Implicación y sensibilización de la Comunidad Universitaria.

- Ejes temáticos:

4. Docencia y planes formativos.
5. Investigación y transferencia del conocimiento.
6. Urbanismo y biodiversidad.
7. Energía y cambio climático.
8. Agua.
9. Movilidad.
10. Economía circular y gestión de residuos.
11. Contratación y compra ética y sostenible.

En cada uno de los ejes se describe la situación actual en la Universidad de Burgos y se proponen acciones de mejora con indicadores y plazos que permitan verificar su cumplimiento, así como los Órganos y Servicios universitarios responsables de promoverlas y hacer el seguimiento durante los cuatro años de vigencia del Plan. Los plazos de ejecución se indican con números correspondientes a esas cuatro anualidades. El seguimiento del Plan lo hará el Comité de Sostenibilidad.

El profesor Cordero Tejedor plantea dudas sobre los grupos de trabajo y el Comité de Seguimiento. La vicerrectora responde que el Comité de Seguimiento tiene una vigencia de cuatro años, en los que no se renovará. Los grupos de trabajo se establecieron para la revisión del borrador, agrupándose por áreas afines y en este momento ya no tienen por qué seguir funcionando.

Se aprueba por asentimiento.

2. Plan de Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las titulaciones de la Universidad de Burgos.

El *Plan de Integración de la Sostenibilidad-ODS en las Titulaciones de la Universidad de Burgos* es una de las acciones previstas en el *Plan de Sostenibilidad de la Universidad de Burgos 2022-2026* para el eje de “Docencia y planes formativos”. Se plantea en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de



aseguramiento de su calidad, en cuyo artículo 4 se establecen los principios rectores para el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales, que deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En concreto, el citado RD 822/2021 especifica que deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal en todas las enseñanzas oficiales los siguientes valores y objetivos:

- a) respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos,
- b) respeto a la igualdad de género y al principio de igualdad de trato y no discriminación.
- c) respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas,
- d) tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.

A estos objetivos se añaden las competencias relacionadas con la sostenibilidad y los ODS que ha establecido la Comisión Europea en el informe *GreenComp: El marco europeo de competencias en sostenibilidad*.

El Plan de Integración tiene tres líneas de acción: 1) Identificación de competencias y contenidos relacionados con la Sostenibilidad-ODS existentes en cada titulación universitaria; 2) Definición de competencias y contenidos relacionados con la Sostenibilidad-ODS adaptados a cada titulación universitaria; 3) Diseño y programación de acciones formativas específicas para cada colectivo de la Comunidad Universitaria que contribuyan al objetivo final del Plan de integrar la Sostenibilidad y ODS en la docencia.

El profesor Cordero Tejedor entiende que va a ser precisa una modificación de todos los títulos, puesto que se introduce en la formación un MOOC que será obligatorio para poder defender el TFG o TFM. Pregunta también por la mención a premios a TFGs y TFMs. La vicerrectora expone en relación con esta última apreciación que ya existen premios en materia de igualdad de género y cooperación y que la idea es ampliarlo a otros ámbitos relacionados con la sostenibilidad. En relación con la realización obligatoria de un MOOC, la vicerrectora de docencia expone que esta cuestión no debería encauzarse por la vía de las competencias, que requiere modificación de títulos. Entiende que debemos ir por la vía de los contenidos y, en una segunda fase, apoyarnos en la modificación de guías docentes. En este caso serían modificaciones no sustanciales, que se autorizan rápidamente. La vicerrectora de Campus y Sostenibilidad expone que las acciones se iniciarán en 2023 por lo que hasta que esos estudiantes defiendan su TFG habrá tiempo suficiente para los ajustes necesarios.

Se aprueba por asentimiento.

7º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA (En el video: 01:38:06):

1. Oferta de Empleo Público del PAS de 2022.

Toma la palabra el gerente para someter a aprobación la Oferta Pública de Empleo del



PAS para 2022. La Ley de Presupuestos establece una tasa de reposición del 120% y, con base en el número de bajas, tenemos un total de diez plazas disponibles para dotar la oferta. La oferta se ha negociado con la Junta de Personal y el Comité de Empresa y se ha llegado a un consenso. Tiene la conformidad de la Dirección de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda y la conformidad de la Junta de Castilla y León (que acaba de llegar). Hay que publicarla en el BOCyL antes de que acabe el año. Una plaza se reserva para personas con discapacidad.

Se aprueba por asentimiento.

2. Calendario Laboral de 2023.

El calendario que se presenta es similar al de ejercicios anteriores, siguiendo un modelo ya consolidado. Entre las características principales se prevé el cierre de los centros, instalaciones y servicios de la Universidad de Burgos entre el 1 y el 14 de agosto, ambos inclusive, incluyendo un periodo de vacaciones obligatorias de diez días hábiles. Se establecen periodos de cierre de tres días en Semana Santa y seis días en Navidad. El 23 de abril cae en domingo y no se traslada porque la Junta de Castilla y León ha decidido que, en su lugar, se celebre la festividad de Santiago Apóstol el 25 de julio.

La decana de la Facultad de Ciencias, Dña. Aránzazu Heras, expone que en el calendario de su centro el 24 de abril no se prevé docencia y pregunta si habría que modificarlo. Tras un intercambio de impresiones, se decide que el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno se mantiene, sin perjuicio de que los centros aprueben dentro de su competencia lo que consideren oportuno.

Se aprueba por asentimiento.

3. Nombramiento de representantes en el Comité de Seguridad y Salud.

El gerente expone que el Comité de Seguridad y Salud es un órgano consultivo, previsto en la Ley 31/1995 (de Prevención de Riesgos Laborales), que tiene una composición paritaria entre la administración y los trabajadores. Debemos renovar cuatro puestos y la propuesta que formula la siguiente:

- José Miguel García Pérez. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación.
- Simón Echavarría Martínez. Gerente.
- Ángel Rodríguez Saiz. Catedrático de Universidad. Departamento de Construcciones Arquitectónicas e ICT.
- Roberto Santamaría Delgado. Arquitecto Técnico. Oficina Técnica.

Se aprueba por asentimiento.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS (En el video: 01:50:44):

El profesor García Osorio desea saber si es posible iniciar una nueva convocatoria del programa Docencia sin que se hayan resuelto las alegaciones de la anterior. El vicerrector de PDI responde que se ha cambiado el calendario, pero que las alegaciones pendientes, que se resolverán próximamente, no impiden la apertura de una nueva convocatoria. El



profesor García Osorio plantea como sugerencia de mejora la de añadir a los calendarios del programa Docencia las fechas de resolución de alegaciones. El vicerrector toma nota de la propuesta que le parece muy buena.

Agradeciendo la asistencia y el trabajo de los presentes, el rector da por finalizado el Consejo de Gobierno a las diez horas y cincuenta y tres minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Fdo.: Julio Pérez Gil